ACTA DE INICIO C001-2026

CONTRATO No	C001-2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VELEZ DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.038.158-1
CONTRATISTA:	WILLIAM HUMBERTO ZAPATA GOMEZ – C.C. 91.246.337
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PARA EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO VELEZ DEL MUNICIPIO DE BELLO
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS M.L ($9.000.000
PLAZO:	CIENTO CINCUENTA Y CINCO DIAS (155) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores **YONIS MORALES GARCIA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.371.399, en su calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO VÉLEZ,** posesionado mediante Decreto 202300004506 de mayo 11 del 2023 de la Alcaldía de Bello y el señor **WILLIAM HUMBERTO ZAPATA GOMEZ** con cedula de ciudadanía numero 91.246.337, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCION	**Diligencia la columna según corresponda**		
	SI	**NO**	**N/A**
Certificado de aprobación de la garantía			X
Cuenta con registro presupuestal	X		
Verificación de afiliación a ARL	X		

Esta acta se incorpora, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

Carrera 58 A NO. 52 C – 135 Bello – Antioquia / Telefonos: 4515499 – 4518112 / telefax:2722728

ACTA DE INICIO C001-2026

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

5. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: williamz_1@hotmail.com

Supervisor: fsefernandovelez@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia. Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026 por quienes en ella intervinieron:

YONIS MORALES GARCIA
Rector
I.E Fernando Velez
Contratante

WILLIAM H. ZAPATA GOMEZ
Contador
Contratista

Carrera 58 A NO. 52 C – 135 Bello – Antioquia / Telefonos: 4515499 – 4518112 / telefax:2722728